

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 907 /
RETIRO,
VISTOS: 21 MAR. 2016

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2.-Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.-Art. N° 3 letra a) y Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y Art. N°10 numero 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

4°.- Decreto Exento 890 y 891, ambos de fecha 18 de marzo del 2016, que autoriza la realización de contrato directo

7° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1° **ANULESE**, los Decreto Exento N°s 890 y 891, ambos de fecha 18 de marzo del 2016 por ser extemporáneo a la fecha de ingreso al portal Chile Compra (24 hrs. a partir del día 18 de marzo de 2016).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL



[Signature]
BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBBF/ont

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /